



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA SIN NUMERO	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 12/03/2018 OSV-0197 RV2220-0214 RV2220-0214 - 28/02/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13595	SERIE	3TMLU4ENXFM206347	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	90000
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$696.00
0017	CARBUKLIN TF VICTOR	BOTE	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MARCA MOTORCRAFT COD. ACT15W40	LITRO	7	\$75.00	\$525.00	\$84.00	\$609.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$696.00
1239	FILTRO DE ACEITE.MARCA GONHER COD. WA10010	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
1299	BUJIA.CHAMPION COD.1333	PIEZA	6	\$50.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER COD.GA380	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$870.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00

SUBTOTAL \$1,950.00
 IVA \$312.00
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$2,262.00

(SON: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0197|3088|22620000|12032018|18|80|

Cadena Encriptada : fnM9+X0Yal8G0f5c5hCAEII0i3znNiRka8DNAArSkUIJslmKgQZFV+Qz+5GIPcOu

*Recibido
 13/03/18
 Angelico
 [Firma]*

*12/03/18
 Rosendo
 [Firma]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO

RFC

TELEFONO 981 81 5 38 48

PLAZO DE ENTREGA 1 Dias hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



12/03/2018

OSV-0197

RV2220-0214

RV2220-0214 - 28/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13595

SERIE 3TMLU4ENXFM206347

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 90000

DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 13381

ETAPA: Directa

FOLIO: 0424

ESTATUS:



0fd02066b2df48b183ce50447ae964d2

Licda. Julia Isabel Domínguez Nayarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA SIN NUMERO	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		12/03/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0197
OBSERVACIONES			RV2220-0214
		RV2220-0214 - 28/02/2018	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13595	SERIE	3TMLU4ENXFM206347	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	90000
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 12/03/2018

Página 3 de 3